

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,  
que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por Regidores del  
Ayuntamiento, por el que se otorga la Concesión*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
20/dic/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 9 de diciembre de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por Regidores del Ayuntamiento, por el que se otorga la Concesión y se autoriza la celebración del Título de Concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 7 años, a la Persona Jurídica denominada PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO .....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 de la Ley Orgánica Municipal; 428 fracción I, del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, se otorga la Concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 7 años a la persona jurídica denominada PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.

### **SEGUNDO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 370 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla y 82 de su Reglamento se autoriza al Presidente Municipal, llevar acabo las acciones necesarias para someter a consideración del Consejo Directivo del Organismo Operador del Servicio de Limpia para que se expida el Título de Concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 7 años, con la persona jurídica denominada PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.

### **TERCERO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que realice los trámites para la publicación del presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal y se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 9 de diciembre de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por Regidores del Ayuntamiento, por el que se otorga la Concesión y se autoriza la celebración del Título de Concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 7 años, a la Persona Jurídica denominada PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 20 de diciembre de 2022, Número 14, Cuarta Sección, Tomo DLXXII).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 8 de diciembre 2022.  
Regidora. MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ. Rúbrica. Regidora.  
ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. Rúbrica. Regidora. SUSANA DEL  
CARMEN RUESTRA PIÑA. Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla y una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. O/59/SAYT/GEN/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracciones V y XV del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo de nueve fojas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el acuerdo tomado durante la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día nueve de diciembre del año dos mil veintidós, fue votado y aprobado en los términos de esta documental, referente a la “RES. 2022/175/Punto de Acuerdo, por el que se otorga la Concesión y se autoriza la celebración del Título de Concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en el Municipio de Puebla, por un plazo de hasta 7 años”, misma que obra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de diciembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar, quedándose registrada con el número 5861. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley. **C. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO.**